



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDILLA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2023

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Arandilla para el ejercicio 2023, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	45.600,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	74.100,00
4.	Transferencias corrientes	7.700,00
6.	Inversiones reales	76.900,00
	Total presupuesto	204.300,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	67.500,00
2.	Impuestos indirectos	1.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	23.950,00
4.	Transferencias corrientes	48.850,00
5.	Ingresos patrimoniales	13.000,00
7.	Transferencias de capital	50.000,00
	Total presupuesto	204.300,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Arandilla, a 8 de noviembre de 2023.

El alcalde,
Tomás Ángel Martínez Herrero